



# Bases de Postulación 2do trimestre 2022 (agosto-octubre) Teatro Comunitario Novedades






## I INTRO

Actualmente el Teatro Comunitario Novedades (TCN) se encuentra en un proceso de gestión comunitaria para su administración y programación, entre CORDES-AN, Teatro en Casa y el Consejo Vecinal. Para esto artistas, gestorxs, agrupaciones sociales y culturales del sector del barrio Yungay y barrio Brasil, se encuentran trabajando desde fines del 2021 en esta nueva figura de gestión comunitaria que permita desarrollar una modalidad innovadora e inédita respecto al uso y gestión de un inmueble fiscal.

En este contexto es que el actual TCN, invita a compañías, grupos y/o colectivos de artistas escénicos, a artistas visuales, a agrupaciones sociales, comunitarias, vecinxs y a todxs lxs interesadxs en utilizar el teatro para realizar actividades en las dependencias del histórico inmueble ubicado en el calle Cueto # 257, barrio Yungay, comuna de Santiago.





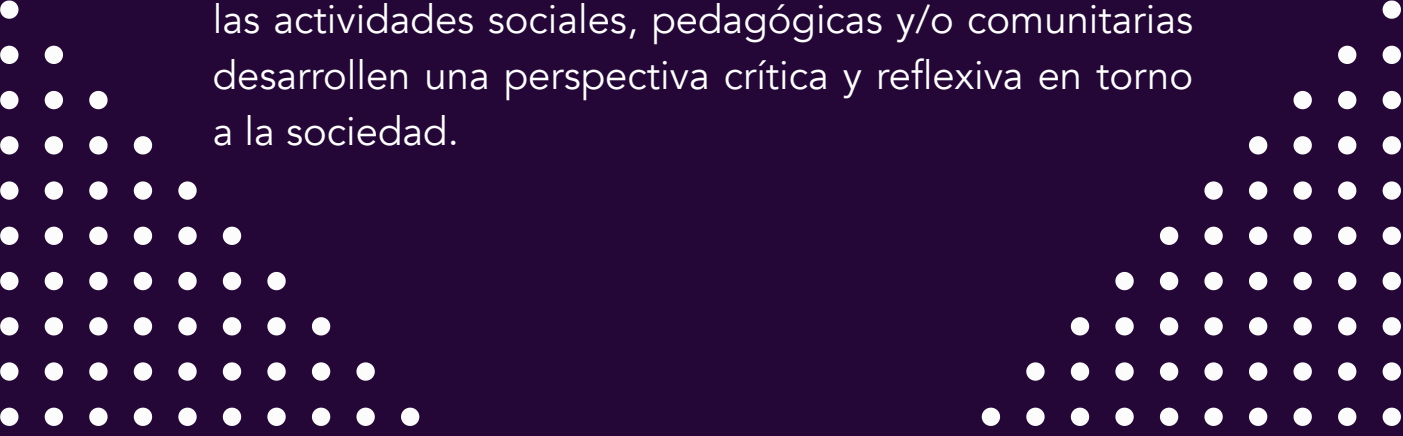
## II CRITERIOS DE SELECCIÓN

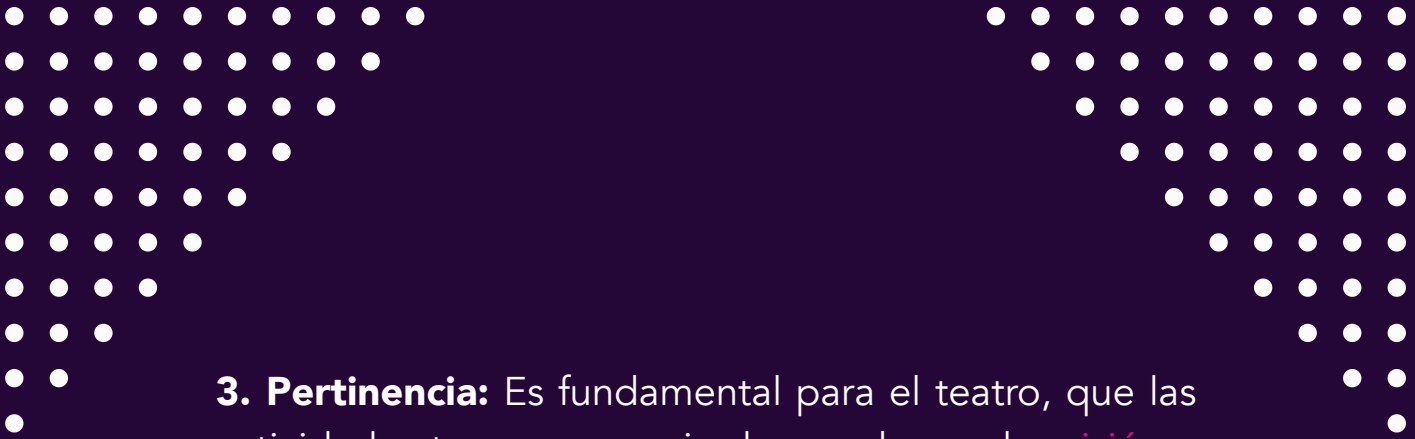
El TCN, actualmente se encuentra en un proceso de apertura, periodo en el que se dará a la comunidad la posibilidad de uso del espacio para diversas actividades, no solo artísticas sino que también políticas y sociales, vinculando las necesidades de la comunidad. Durante esta etapa del proceso el teatro sólo se facilitará a actividades de agrupaciones y/o vecinxs de la comuna de Santiago, intentando con esto simplificar y filtrar la solicitud del espacio. La idea es que a mediano plazo podamos ampliar el uso del teatro a toda la región Metropolitana, intentando con esto que el nuevo TCN, se transforme en un centro que acoja las diversas y múltiples necesidades de agrupaciones, artistas y vecinxs de toda la región.

Teniendo en cuenta esto, las postulaciones serán medidas por los siguientes criterios:

**1. Viabilidad:** La posibilidad de instalación y adaptación a las condiciones arquitectónicas y técnicas del Teatro Comunitario Novedades.


**2. Contenido:** Que tanto las obras artísticas, así como las actividades sociales, pedagógicas y/o comunitarias desarrollen una perspectiva crítica y reflexiva en torno a la sociedad.





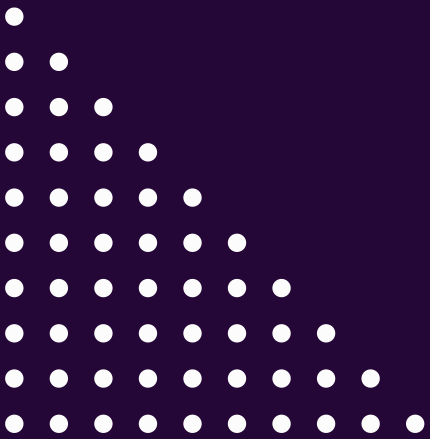
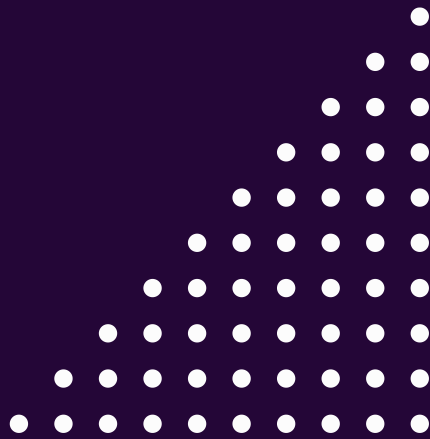
**3. Pertinencia:** Es fundamental para el teatro, que las actividades tengan una mirada acorde con la [misión y visión](#) definidas por el espacio.

Por otra parte en la selección de las actividades, se valorarán positivamente las siguientes iniciativas:

- Actividades que correspondan a grupos y/o vecinxs que residan en las cercanías del Teatro Comunitario Novedades.
  - Actividades que potencien el vínculo y la participación de lxs vecinxs del territorio.
- 



### III BASES DE LA CONVOCATORIA

- El espacio podrá ser solicitado desde el 1 de agosto del hasta el 31 de octubre 2022.
  - Las solicitudes del espacio se realizarán a través del llenado y envío de la [ficha de postulación](#).
  - Cada propuesta debe realizarse entre el 1 y el 20 de junio. Las actividades seleccionadas serán notificadas el día 30 de junio vía correo electrónico y publicadas en nuestras plataformas.
  - En caso de actividades de emergencia, el espacio puede ser solicitado de forma directa y su petición será evaluada a la brevedad por la comisión, debido al carácter de urgencia del asunto.
  - Podrán solicitar el espacio, compañías, grupos y/o colectivos artísticos, así como también agrupaciones sociales, comunitarias y vecinxs particulares de la ciudad de Santiago.
- 
- 

## IV CONDICIONES DE USO

- Todas las actividades que consideren un cobro de entrada, aporte voluntario y/o sugerido, establecerán un acuerdo de porcentajes como parte del uso del espacio. Dicha recaudación se dividirá en un 80% para lxs organizadorxs de la actividad y un 20% para el TCN.
- Todas las actividades que no consideren cobro para el público, o actividades de beneficencia, no deberán pagar porcentaje por el uso del teatro, sin embargo se establecerán acuerdos de retribución.
- El período de uso del espacio puede ser variable según las características específicas de cada actividad, que se dialogarán con la comisión de programación.
- Cada actividad seleccionada deberá contar con su propio técnicx de sonido y/o iluminación, que dialogará con lxs encargadxs técnicxs del teatro, según corresponda.
- El TCN no cuenta actualmente con equipos técnicos, por lo que las agrupaciones deberán contar con equipos propios.
- Durante el proceso de postulación y uso del espacio se propiciará el buen trato y el respeto mutuo.





- Cada agrupación será responsable de la difusión de su actividad, sin embargo contará con el apoyo del TCN.

- Las actividades seleccionadas, firmarán un convenio con el TCN salvaguardando derechos y deberes de ambas partes.

- El TCN se reserva el derecho de realizar cambios en vista de contingencias (sanitaria, administrativa, emergencias) que se avisarán a tiempo, ayudando a buscar salidas alternativas a las actividades para no perjudicar a las agrupaciones.

- La aceptación de las bases supone la autorización para hacer registros fotográficos y/o audiovisuales que quedarán a disposición del TCN para archivo y/o difusión, velando por el resguardo de la propiedad intelectual de las obras presentadas.

- Las actividades programadas, deberán entregar un número de entradas gratuitas para vecinxs del barrio a fijar en cada caso.



- La postulación implica la total aceptación de las bases de convocatoria.